

ADENDA No 4.

A LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, SU FILIAL CORFERIAS INVERSIONES S.A.S. Y DE LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A., USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ – ÁGORA.

Con el propósito de contribuir a una mejor comprensión, **CORFERIAS** se permite complementar y precisar las siguientes respuestas

Proponente 5

Respuesta No. 27

1. Para el desarrollo de la operación continua del recinto Corferias Bogotá, se proyecta la instalación de aproximadamente 15 a 20 aspiradoras fijas.

Sin embargo, se solicitarán máquinas adicionales según la necesidad específica de cada feria y evento que se lleve a cabo durante el año. Estas serán requeridas con base en una previa planificación operativa.

2. El valor de alquiler por maquinaria sí se reconoce. Las casillas para cotizar dicho valor se encuentran en el Anexo 2 Propuesta económica; de tal manera que este costo no se debe incluir dentro de la tarifa de mano de obra.

Respuesta No. 28

1. El método de calificación para el criterio de precio se realizará mediante una evaluación por categoría realizando la suma de los valores ofertados por cada ítem que la componen. Se asignará el mayor puntaje a la propuesta con el menor precio ofertado y mediante una regla de tres se asignarán los puntos para cada uno de los proponentes.

2. Los horarios establecidos en el Anexo No. 3 para el personal fijo corresponden a la normatividad vigente.

En caso de que, por ley, se ajusten las horas semanales de lunes a sábado, los horarios de este personal serán modificados para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Si se generan horas adicionales, extras, nocturnas o recargos, todas serán pagadas conforme a la legislación.

Con respecto al manejo de residuos aprovechables, CORFERIAS se permite realizar la siguiente aclaración:

CORFERIAS no realizará cobros por la entrega de residuos aprovechables para su traslado al centro de acopio. **CORFERIAS** realizará el pago al proponente seleccionado por cada viaje, de traslado de residuos, calculado en metros cúbicos. El manejo de los residuos aprovechables, una vez trasladados, será realizado por un aliado ajeno a la presente invitación.

Con respecto a la póliza de garantía de seriedad de la oferta:

Se aclara que, según el numeral 1.18.12 de los Términos de Invitación, la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta requerida será desde la fecha de presentación de la propuesta de cada proponente y noventa (90) días más. En ese sentido, la fecha de presentación de la propuesta será aquella que determine libremente cada proponente, siempre que esté dentro del plazo establecido para la entrega de propuestas en la invitación y sus adendas.

Se expide en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente



LAURA CAROLINA FIGUEROA
DIRECTORA DE RIESGOS Y OPERACIONES - CORFERIAS